ScaiProyekta	**APROBACIÓN CRONOGRAMA CORTE 2**	**No.**	SENA
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8288853 de 2025 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y SCAIPROYEKTA SAS BIC	**005 Corte 2**	

SC36-INTV-AHK-01261-2025

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, D.C. 24 de noviembre de 2025

Señor
DANIEL ANDRES CARO MOREANO
Representante Legal
info@ank.colombia.com
ANGELA YANETH BOHÓRQUEZ
Directora de Proyecto
dirproyectosena@ahk-formacion.com
AHK COLOMBIA
Bogotá, D.C

REFERENCIA:	Contrato CO1.PCCNTR.8288853. Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
ASUNTO:	**CONCEPTO APROBACIÓN CRONOGRAMA CORTE 2** Convenio No CO1.PCCNTR.8353991 DE 2025 CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBO ALEMANA

Respetado Conviniente:

SCAIPROYEKTA SAS BIC, en su calidad de interventor del convenio referido en el asunto, en el marco de las funciones legales y contractuales asignadas, se permite emitir concepto respecto de la solicitud de aprobación de Cronograma CORTE 2, conforme a las condiciones establecidas en el convenio, los pliegos de condiciones de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FCE-2025 del Programa de Formación Continua Especializada y sus anexos, en particular las disposiciones contenidas en el Anexo 12 – Guía de Ejecución de Convenios, en los siguientes términos:

1. Fundamentos contractuales

El numeral 2.3 del Anexo 12 – Cronograma, indica:

> *"El conviniente debe diligenciar el cronograma de ejecución de las acciones de formación aprobadas en la herramienta establecida por el SENA y, posteriormente, radicar y enviar la evidencia correspondiente a la interventoría, para que ésta emita aval de aprobación dentro*

de los tres (03) días hábiles siguientes. Se solicita copiar al Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad (gfce@sena.edu.co).

La entrega por parte del conviniente se realizará de la siguiente manera:

- *Primer Corte de Cronograma. Debe corresponder mínimo al 40% de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado dentro de los primeros ocho (8) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio.*
- ***Segundo Corte de Cronograma. Debe corresponder al 40% siguiente de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado una vez se dé cumplimiento al 10% de ejecución del cronograma total del proyecto.***
- *Tercer Corte de Cronograma. Debe corresponder al 20% restante de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado una vez se dé cumplimiento al 60% de ejecución del cronograma total del proyecto.*
- *El conviniente no podrá iniciar o continuar con la ejecución académica, si no cuenta con el respectivo aval de aprobación por parte de la interventoría. De no cumplir con esto, las acciones de formación no serán reconocidas.*

De acuerdo con lo anterior, los antecedentes del presente documento, corresponden a los siguientes:

N. CONVENIO	No CO1.PCCNTR.8353991 DE 2025
SIGLA CONVINIENTE	AHK
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	29 de octubre de 2025
FECHA SOLICITUD CONVINIENTE	19 de noviembre de 2025
CORTE CRONOGRAMA	CORTE 2
ID SEP CRONOGRAMA	2963

Revisión Cronograma

La programación académica en horas del convenio aprobado en la convocatoria, es la siguiente:

No AF	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	Horas de la acción de formación por grupo				N. grupos	Total, Horas Grupo	TOTAL, HORAS AF
		Presencial	PAT	Virtual	Presencial híbrida			
AF01	TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL INTELIGENTE COMO ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD ORGANIZACIONAL	0	0	20	0	20	20	400
AF02	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL TRABAJO: HERRAMIENTAS EMERGENTES Y PRODUCTIVIDAD	0	0	20	0	20	20	400
AF03	TECNOLOGÍAS INTELIGENTES PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS	8	0	0	0	1	8	8

No AF	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	Horas de la acción de formación por grupo				N. grupos	Total, Horas Grupo	TOTAL, HORAS AF
		Presencial	PAT	Virtual	Presencial híbrida			
AF04	ANALÍTICA AVANZADA PARA LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL EN ENTORNOS COMPETITIVOS	8	0	0	0	4	8	32
AF05	CULTURA DIGITAL Y CONECTIVIDAD: ADOPCIÓN AVANZADA DE PLATAFORMAS COLABORATIVAS	16	0	0	0	2	16	32
	TOTALES	**32**	**0**	**40**	**0**	**47**	**72**	**872**

De acuerdo con la propuesta aprobada el 80% del total de las horas académicas corresponde 698 horas, el conviniente entregó en el segundo corte de cronograma 864 horas.

La interventoría procedió con la revisión del segundo corte de cronograma, el cual se encuentra debidamente cargado en el aplicativo Sistema Especializado de Proyectos (SEP) del SENA, encontrando que las acciones de formación, las unidades temáticas, la intensidad horaria, el número de grupos, el tipo de formación, las fechas de inicio y finalización, la cobertura geográfica, capacitadores y el número de beneficiarios corresponden con las indicadas en la propuesta aprobada por el SENA y, que integran al menos el 80% de la programación académica del proyecto, esto es 864 que corresponden al 99,08% horas de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.3 del Anexo 12 de la convocatoria DSNFT-0001-FCE-2025.

Además, se da el cumplimiento de las siguientes acciones de formación:

No AF	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	Horas de la acción de formación por grupo				N. grupos en Formación	Total Horas Ejecutadas	%Horas AF
		Presencial	PAT	Virtual	Presencial híbrida			
AF01	TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL INTELIGENTE COMO ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD ORGANIZACIONAL	0	0	8	0	20	160	18,35
AF04	ANALÍTICA AVANZADA PARA LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL EN ENTORNOS COMPETITIVOS	8	0	0	0	3	24	2,75
AF05	CULTURA DIGITAL Y CONECTIVIDAD: ADOPCIÓN AVANZADA DE PLATAFORMAS COLABORATIVAS	16	0	0	0	1	16	1,83
	TOTALES	**24**	**0**	**8**	**0**	**24**	**200**	**22,94%**

3. Concepto de la Interventoría

Por lo anterior, la Interventoría **APRUEBA** la segunda entrega del cronograma de ejecución, del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.8353991 DE 2025 de 2025, que se encuentra igualmente en el aplicativo Sistema Especializado de Proyectos (SEP) del SENA.

Por otro lado, es importante indicar que el tercer corte de cronograma se deberá entregar a la interventoría para aprobación una vez se dé cumplimiento al 60% de ejecución de cronograma total del proyecto, para lo cual la fecha de entrega máxima sería el 02 de diciembre de 2025

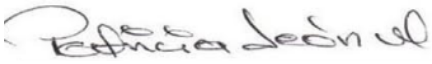
Además, para el tercer corte del cronograma deben programar las siguientes acciones de formación:

No. AF	Nombre de AF	Grupos	Horas
AF03	TECNOLOGÍAS INTELIGENTES PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS	1	8

Las entregas de cronograma deben tener una continuidad cronológica y sus fechas no pueden traslaparse ni tener tiempos de inactividad superiores a una (01) semana.
Atentamente,



Omar Raúl Martínez
Director Interventoría
SCAIPROYEKTA SAS BIC



Patricia León Velandia
Interventor Líder
SCAIPROYEKTA SAS BIC

C.C. Martha Carolina Beltrán Salazar - Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT.
Correo electrónico: gfce@sena.edu.co;mcbeltrans@sena.edu.co

Proyectó: Patricia León Velandia /Interventor Líder
Revisó: Alba Rocío Sarmiento/Coordinadora de Calidad

Anexos: N/A.
Información soporte de cronograma que se encuentran disponible en el SEP del SENA.